



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA DIRECTORAL

Ilo, 06 de Junio de 2025

**VISTOS:** El Expediente Administrativo que contiene la Carta de Renuncia a la RED N° 105-2025-GRM-DIRESA-DE-ADM-URH y;

### CONSIDERANDO:

La Dirección de la Red Salud Ilo, es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Moquegua, con personería jurídica de derecho público dependiente presupuestalmente del pliego 455 Gobierno Regional de Moquegua, y que según el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) cuya responsabilidad es asegurar una adecuada prestación de servicios de salud a la población de sus ámbito, en una red articulada de servicios de salud, organizada según niveles de atención y complejidad;

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, referente a las medidas en materia de personal, señala la contratación: La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda;

Que, mediante la RED N° 105-2025-GRM-DIRESA-DE-ADM-URH de fecha 10 de Abril del 2025, se resuelve en su artículo primero contratar al personal de la salud **Sánchez Rueda Henry** para realizar funciones de naturaleza temporal por **SUPLENCIA** del servidor Herrera Chejo Juan Luis quien se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones de la RED INTEGRADA DE SALUD ILO - Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo.

Que mediante Carta el Medico Henry Sánchez Rueda presenta su renuncia voluntaria al 31 de Mayo del 2025 por asuntos personales

En consecuencia, visto las disposiciones contenidas en la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el Decreto Legislativo N° 276 y sus modificatorias, el T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como las atribuciones conferidas mediante la Resolución Directoral N° 403-2024-GRM-DIRESA-DR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA**, al personal de la salud **Sánchez Rueda Henry** a partir del 31 de mayo del 2025 en el cargo de Médico del Hospital Ilo.



**ARTICULO 2°.** - **Expresar**, a nombre de la Red Integrada de Salud Ilo el agradecimiento al Profesional por los servicios prestados en esta Entidad Sanitaria; así como, solicitarle haga la entrega de los bienes y acervo documentario correspondiente a su cargo.

**ARTICULO 3°.** - **Encargar** al jefe de la Unidad de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
RED INTEGRADA DE SALUD ILO

CD JESÚS SEGUNDO OCHOA NUÑEZ  
COP. 13798  
DIRECTOR EJECUTIVO RED INTEGRADA DE SALUD ILO

JSON/DE  
SPJD/OADM(e)  
SPJD/URH.  
cc. Archivo  
c.c  
Legajo.  
Asistencia  
Remuneraciones  
Selección  
Secretaría  
Interesado